

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION
CELEBRADA EL DIA VIERNES 28 DE OCTUBRE DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, el vigésimo octavo día del mes de Octubre del 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el quinto piso del Hotel Mi Casa, se reúnen previa convocatoria publicada en Diario El Telégrafo de la Ciudad de Guayaquil en su edición del día Jueves, 13 de Octubre del 2016, los accionistas de la compañía **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION**, señores: Lucero Jara Gabriel Oswaldo, poseedor de 6139 acciones; Lucero Solís Segundo Timoleón poseedor de 85946 acciones; Lucero Solís Hector Enrique poseedor de 85946 acciones; Lucero Paredes Nelly Patricia, poseedora de 56840 acciones; Lucero Núñez Jaime Eduardo, poseedor de 32445 acciones; Lucero Endara Rosa Mayra poseedora de 32445 acciones; Lucero Solís Luis Felipe, poseedor de 85946 acciones; Lucero Petao Germán Eduardo poseedor de 6139 acciones; Lucero Petao Gino Mauricio poseedor de 6139 acciones; Lucero Guillen Jaime Enrique poseedor de 42975 acciones. Se acreditan las siguientes representaciones de accionistas: Llerena Pichizaca Beatriz, poseedora de 32445 acciones; Lucero Jara Kenny Germán poseedor de 6139 acciones; Lucero Jara Yadirin poseedora de 6139 acciones, representados todos ellos por el señor Gabriel Lucero Jara quien presenta los respectivos documentos de autorización; Lucero Petao Kerima poseedora de 6139 acciones, representado por el señor Gino Lucero Petao; María Anita del Rocio Lucero Núñez, representado por el señor Jaime Lucero Núñez quien presenta el respectivo documento de autorización; Lucero Guillen María del Carmen, poseedora de 42974 acciones, representada por el señor Jaime Lucero Guillen quien presenta el respectivo documento de autorización. Además está presente la abogada Carla Montero Martínez, liquidadora de la compañía, quien preside la Junta. Siendo las 10 horas 10 minutos, la Presidente de la junta Ab. Carla Montero Martínez solicita que se mocione un nombre para que actúe como secretario de la misma, es aquí cuando el accionista Luis Felipe Lucero Solís mociona al señor Gabriel Lucero Jara para que actúe como secretario ad-hoc de esta junta, moción que es aceptada por unanimidad de los presentes y representados. Luego de esto la Presidente de la junta Ab. Carla Montero Martínez da por iniciada la junta y solicita al secretario proceda a tomar lista para constatar el quórum reglamentario, quien informa que están presentes en la sala 567241 acciones que representan el 69.86 % del total del paquete accionario desglosado de la siguiente manera: Presentes 440960 acciones que representa el 54.31 %; Representaciones 126281 acciones que representa el 15.55 %; Ausentes 244759 acciones que representan el 30.14 %. Existiendo el quórum legal y reglamentario, la Presidente de la junta Ab. Carla Montero Martínez declara estatutaria y legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION**, y dispone que el Secretario de la Junta proceda a dar lectura al texto de la convocatoria publicado en Diario El Telégrafo que dice: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMOCIONES URASAL S.A. "EN LIQUIDACION"**. De conformidad con el Art. 236 y 395 de la Ley de Compañías, así como las demás disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los accionistas de la compañía **PROMOCIONES URASAL S.A., "EN LIQUIDACION"**, a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día viernes 28 de octubre de 2016, a las 10h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Primero de Mayo entre Carehi y Tuleán (hotel mi casa), con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Rectificación de los balances del año 2012 al 2015, 2. Aprobación del Pagaré e intereses

de la deuda de la compañía Turlatino S.A. 3. Aprobación del reverso de diario donde se dio de baja la deuda de la compañía Turlatino S.A. 4. Aprobación de los balances internos de los años 2003 y 2004. 5. Propuesta de compra del inmueble de la compañía, en la cual existe un ofrecimiento de USD. 800.000 por la adquisición del activo, por parte de la compañía INMOBILIARIA OLGMARY S.A. Representada por el señor Eduardo Mera S. Las personas que tengan derecho a participar en la Junta General Extraordinaria de accionistas, deberán acreditar su calidad de tal, y podrán hacerse representar por apoderados o representantes, que exhiban su poder o mandato escrito dirigido al representante legal de la compañía hasta antes de su instalación, de conformidad con el art. 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. Se convoca personal e individualmente a esta junta, al comisario de la compañía, el C.P.A. Carlos Rocobano, Guayaquil, 12 de octubre de 2016. Ab. Carla Montero Martínez, Liquidadora de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Hasta aquí la convocatoria publicada en Diario El Telégrafo de la Ciudad de Guayaquil el día Jueves 13 de octubre del 2016. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien pone a consideración el orden del día, la misma que es aceptada de manera unánime por todos los presentes y representados. Después de esto el presidente de la junta indica al secretario que se lea el primer punto del orden del día que dice: **1. Rectificación de los balances del año 2012 al 2015.** Toma la palabra el Presidente de la junta quien indica que todos balances de los años 2012 al 2015 rectificados estuvieron en la orden de los accionistas en las oficinas de la compañía y también se realizó una reunión con la Ing. Paola Veliz que fue la auditora encargada de realizar este trabajo, también indica que estas rectificaciones consistieron generalmente en las cuentas de IVA, se reclasificaron y se hizo como se tenía que hacer en virtud a las NIIF. Solicita y toma la palabra el señor Jaime Lucero Núñez quien manifiesta que dentro de la revisión que el realizó, había un error al momento de sumar el patrimonio y que le solicitó al señor contador que el mismo sea corregido. Toma la palabra el presidente de la junta quien indica que ya se hizo la corrección respectiva. En este momento siendo las 10H27 entran a formar parte de la junta el señor Genaro Vásquez Pérez poseedor de 16240 acciones y la señora María del Pilar Lucero Pettao poseedora de 24325 acciones por sus propios derechos y por los que representa a la Sra. María Elena Lucero Pettao poseedora de 48720 acciones y la Sra. Eiling Cristina Lucero Pettao poseedora de 56840 acciones. El presidente de la junta solicita al secretario constatar el nuevo quórum, lo que se hace el mismo que informa que están presentes en la sala 713366 acciones que representan el 87.85 % del total del paquete accionario desglosado de la siguiente manera: Presentes 481525 acciones que representa el 59.30 %, Representaciones 231841 acciones que representa el 28.55 %, Ausentes 98634 acciones que representan el 12.15 %. Solicita y toma la palabra la Sra. María del Pilar Lucero Pettao quien pregunta qué punto se está discutiendo. Toma la palabra el presidente de la junta quien hace una breve explicación al respecto. Luego de esto solicita y toma la palabra el señor Jaime Lucero Núñez quien le motiona que se acepten estas rectificaciones tal y como han sido presentadas en esta junta. Puesta en consideración de los accionistas la moción planteada, esta es sometida a votación quedando los siguientes resultados: a favor de la moción 567241 acciones que representa el 69.86%; en contra de la moción 16240 acciones que representa el 2.00%; abstenciones 129885 acciones que representa el 18%. Entonces, la Junta General Extraordinaria de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, estatutaria y legalmente instalada el Viernes 28 de Octubre del 2016, por decisión mayoritaria del capital social de los presentes y representados que suman 697126 acciones que representan el 85.86% del total del paquete accionario, resuelven aprobar las rectificaciones de los balances del año

2012 al 2015. Toma la palabra el Presidente y solicita al Secretario dar lectura al punto número dos de la convocatoria que dice **2. Aprobación del Pagare e intereses de la deuda de la compañía Turlatino S.A.** En este momento siendo las 10H37 ingresa a formar parte de la junta por sus propios derechos la Sra. María Anita del Rocio Lucero Núñez poseedora de 32445 acciones. Toma la palabra el presidente de la junta y solicita al secretario constatar el quórum, lo que se hace, el mismo que informa que están presentes en la sala 713366 acciones que representan el 87.85 % del total del paquete accionario desglosado de la siguiente manera: Presentes 513970 acciones que representa el 63.30 %; Representaciones 199396 acciones que representa el 24.56 %; Ausentes 98634 acciones que representan el 12.15 %; la accionista María Anita del Rocio Lucero Núñez, estaba representada por el accionista Jaime Lucero Núñez. Toma la palabra el presidente de la junta quien manifiesta que este punto se incluyó porque en la primera contestación de las observaciones que se realizaron semanas atrás, no se pudo solventar que la cuenta del préstamo que se hizo a Turlatino S.A., para Promociones Urusal S.A. era incobrable, porque no se había agitado contablemente todas las instancias requeridas, entonces lo que hizo el departamento de control es sugerirnos que revertiéramos esa cuenta porque no se ha demostrado que sea incobrable y que una vez revertida esa cuenta esa observación será levantada, entonces hay que ejecutar de esa manera y por eso se ha procedido a realizar el pagare respectivo. Solicita y toma la palabra el señor Jaime Lucero Núñez quien indica que la historia del pagare viene desde el año 2012 cuando en una junta de accionistas se aprobó emitirlo con un plazo de vencimiento de seis años, la situación es que nunca se elaboró aquel documento, y hoy el ente de control solicita la presentación del documento, razón por la que se ha procedido a elaborarlo ahora, pero con la fecha de la aprobación en aquella junta de accionistas, porque el respectivo documento no existe. Solicita y toma la palabra el señor Luis Lucero Solís, quien mociona, que se apruebe el pagare e intereses de la deuda de la compañía Turlatino S.A. apoya la moción el señor Héctor Lucero Solís. Puesta en consideración de los accionistas la moción planteada, esta es aprobada por unanimidad de los presentes y representados. Entonces la Junta General Extraordinaria de la compañía PROMOCIONES URUSAL S.A. EN LIQUIDACION., estatutaria y legalmente instalada el Viernes 28 de Octubre del 2016, **por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 713366 acciones que representan el 87.85 % del total del paquete accionario, resuelven Aprobar el pagare e intereses de la deuda de la compañía Turlatino S.A.** Toma la palabra el Presidente de la junta y solicita al secretario dar lectura al punto número tres de la convocatoria que dice **3. Aprobación del reverso de diario donde se dio de baja la deuda de la compañía Turlatino S.A.** Toma la palabra el presidente de la junta quien informa en consecuencia de lo que aprobó en el punto anterior se debería de realizar el reverso del diario donde se dio de baja la deuda de la compañía Turlatino S.A. Solicita y toma la palabra el Sr. Jaime Lucero Núñez quien mociona que se acepte revertir el diario donde se dio de baja la deuda de la compañía Turlatino S.A. Puesta en consideración de los accionistas la moción planteada, esta es aprobada por unanimidad de los presentes y representados. Entonces la Junta General Extraordinaria de la compañía PROMOCIONES URUSAL S.A. EN LIQUIDACION., estatutaria y legalmente instalada el Viernes 28 de Octubre del 2016, **por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 713366 acciones que representan el 87.85 % del total del paquete accionario, resuelven Aprobar el reverso del diario donde se dio de baja la deuda de la compañía Turlatino S.A.** Toma la palabra el Presidente de la junta y solicita al secretario dar lectura al punto número cuatro de la convocatoria que dice **4. Aprobación de los balances internos de**

los años 2003 y 2004. Toma la palabra el Presidente de la junta quien indica que este es un trabajo que se tuvo que realizar porque después de haber recopilado toda la información, esa simple hoja de observaciones se amplió, ya que con la información, Auditoría y Control se dio cuenta que no habían balances internos y que habían que reestructurar ciertas cuentas, entonces en virtud de aquello y con el propósito de gestionar esos trámites o de agilizar la Reactivación o la Cancelación de la compañía, se ha procedido a realizar este trabajo, donde se ha realizado esos balances con la información que se ha tenido, ya que si no hay información, eso no se lo puede inventar, simplemente se hará el descargo correspondiente, indica además que este trabajo lo realizó la Ing. Paola Veliz junto con el contador CPA Omar Ramirez. Solicita y toma la palabra el señor Jaime Lucero Nuñez quien indica que en el año 2012 ya se presentó a la Superintendencia de Compañías una información contable con respecto a los años 2003, 2004, 2005 y 2006, sin embargo control indica que aquello no les satisface y señala que no procede la documentación; con respecto a estos balances que han sido presentados en esta junta, es una copia de lo que ya se presentó hace años atrás, por lo que no hay nada nuevo en estos balances que se van a aprobar. También solicita leer un informe de la interventora Econ. Fátima Gallegos del mes de Febrero del año 2013 que dice textualmente "La junta de accionistas celebrada el 4 de Febrero del 2013 convocada para tratar entre otros puntos los estados financieros y ejercicio económico del año 2003, resolvió con un mayoría del 55.7% aprobar tal y como ha sido presentada la reestructuración de los estados financieros y ejercicio económico del año 2003, estos estados financieros fueron obtenidos en copia en la Superintendencia de Compañías con fecha 10 de Enero del 2013 contando en ella la ratificación que es fiel copia de la que reposa en nuestros archivos. Respecto a los referidos estados financieros y ejercicio económico de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 aprobados por la respectiva junta de accionistas, la suscrita no puede opinar sobre su razonabilidad, debido a que los registros contables de estos años no existen...", con esto entendemos que la compañía cumplió con presentar los documentos de esos años y sin embargo el ente control responde indicando que no al no haber los respaldos, esto no procede, entonces se asume que esta vez responderán de la misma manera. Igual sabiendo que no hay nada nuevo, toca volver a aprobarlas, por lo que mociona que estos balances internos de los años 2003 y 2004 sean aprobados. En este momento y siendo las 10H45Z ingresa a formar parte de esta junta la Sra. Mariela Lucero Avilés poseedora de 16222 acciones por sus propios derechos y por los que representa a la Sra. Diana Lucero Avilés poseedora de 16222 acciones. Tomó la palabra el Presidente de la junta quien solicita al Secretario constate el nuevo quórum, lo que se hace, el mismo que informa que están presentes en la sala 745810 acciones que representan el 91.85 % del total del paquete accionario desglosado de la siguiente manera: Presentes 530192 acciones que representa el 65.29 %; Representaciones 215618 acciones que representa el 26.55 %; Ausentes 66190 acciones que representan el 8.15 %. Constatado el nuevo quórum y puesta en consideración de los accionistas la moción planteada, esta es sometida a votación quedando los siguientes resultados: a favor de la moción planteada 599685 acciones que representa el 73.85%; en contra de la moción planteada 16240 acciones que representa el 2.00%; abstenciones 129885 acciones que representa el 16%. Entonces la Junta General Extraordinaria de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, estatutaria y legalmente instalada el Viernes 28 de Octubre del 2016, por decisión mayoritaria del capital social de los presentes y representados que suman 729570 acciones que representan el 89.85% del total del paquete accionario, resuelven aprobar los balances internos de los años 2003 y 2004. Dejamos constancia, que las abstenciones se suman a los votos a favor. Toma la

los años 2003 y 2004. Toma la palabra el Presidente de la junta quien indica que este es un trabajo que se tuvo que realizar porque después de haber recopilado toda la información, esa simple hoja de observaciones se amplió, ya que con la información, Auditoría y Control se dio cuenta que no habían balances internos y que habían que reestructurar ciertas cuentas, entonces en virtud de aquello y con el propósito de gestionar esos trámites o de agilizar la Reactivación o la Cancelación de la compañía, se ha procedido a realizar este trabajo, donde se ha realizado esos balances con la información que se ha tenido, ya que si no hay información, eso no se lo puede inventar, simplemente se hará el descargo correspondiente, indica además que este trabajo lo realizó la Ing. Paola Veliz junto con el contador CPA Omar Ramirez. Solicita y toma la palabra el señor Jaime Lucero Núñez quien indica que en el año 2012 ya se presentó a la Superintendencia de Compañías una información contable con respecto a los años 2003, 2004, 2005 y 2006, sin embargo control indica que aquella no les satisface y señala que no procede la documentación; con respecto a estos balances que han sido presentados en esta junta, es una copia de lo que ya se presentó hace años atrás, por lo que no hay nada nuevo en estos balances que se van a aprobar. También solicita leer un informe de la interventora Econ. Fátima Gallegos del mes de Febrero del año 2013 que dice textualmente "La junta de accionistas celebrada el 4 de Febrero del 2013 convocada para tratar entre otros puntos los estados financieros y ejercicio económico del año 2003, resolvió con un mayoría del 55.7% aprobar tal y como ha sido presentada la reestructuración de los estados financieros y ejercicio económico del año 2003, estos estados financieros fueron obtenidos en copia en la Superintendencia de Compañías con fecha 10 de Enero del 2013 contando en ella la ratificación que es fiel copia de la que reposa en nuestros archivos. Respecto a los referidos estados financieros y ejercicio económico de los años 2003,2004,2005 y 2006 aprobados por la respectiva junta de accionistas, la suscrita no puede opinar sobre su razonabilidad, debido a que los registros contables de estos años no existen...", con esto entendemos que la compañía cumplió con presentar los documentos de esos años y sin embargo el ente control responde indicando que no al no haber los respaldos, esto no procede, entonces se asume que esta vez responderán de la misma manera. Igual sabiendo que no hay nada nuevo, toca volver a aprobarlas, por lo que mociona que estos balances internos de los años 2003 y 2004 sean aprobados. En este momento y siendo las 10H45Z ingresa a formar parte de esta junta la Sra. Mariela Lucero Avilés poseedora de 16222 acciones por sus propios derechos y por los que representa a la Sra. Diana Lucero Avilés poseedora de 16222 acciones. Toma la palabra el Presidente de la junta quien solicita al Secretario constate el nuevo quórum. lo que se hace, el mismo que informa que están presentes en la sala 745810 acciones que representan el 91.85 % del total del paquete accionario desglosado de la siguiente manera: Presentes 530192 acciones que representa el 65.29 %; Representaciones 215618 acciones que representa el 26.55 %; Ausentes 66190 acciones que representan el 8.15 %. Constatado el nuevo quórum y puesta en consideración de los accionistas la moción planteada, esta es sometida a votación quedando los siguientes resultados: a favor de la moción planteada 599685 acciones que representa el 73.85%; en contra de la moción planteada 16240 acciones que representa el 2.00%; abstenciones 129885 acciones que representa el 16%. Entonces la Junta General Extraordinaria de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION., estatutaria y legalmente instalada el Viernes 28 de Octubre del 2016, por decisión mayoritaria del capital social de los presentes y representados que suman 729570 acciones que representan el 89.85% del total del paquete accionario, resuelven aprobar los balances internos de los años 2003 y 2004. Dejamos constancia, que las abstenciones se suman a los votos a favor. Toma la